¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1845. No. 6,405.

EL EDITOR.

La sentencia y ejecucion de Claudio Tixera, Hermenegildo Godoy y Lázaro Saucedo, feroces asesinos del esclarecido Exmo. Sr. Gobernador Delegado del Entre Rios D. Cipriano J. de Urquiza, de que instruyen los importantes documentos que transcribimos del "*Federal Entre-Riano,*" dejan satisfecha la justicia y la humanidad, quedando de responsabilidad de la logia barbara de salvages unitarios haber dado una aplicacion tan horrible á su brutal sistema de asesinatos alevosos y de inaudita ferocidad—Todo el poder de las Leyes, toda la fuerza de la opinion nacional, y de la execracion pública caerán irremisiblemente sobre los bárbaros salvages unitarios y sus instrumentos donde quiera que lo exija la justicia y seguridad del Estado—Es muy honroso al Exmo. Gobierno de Entre Rios ese acto justo, y de saludable escarmiento; mientras que la opinion del país, profundamente irritada, execra y maldice á los salvages unitarios que prosiguen esas atrocidades, y á los extrangeros que se les han unido, y los favorecen para prolongarlas en medio de la guerra—

Revista de Periodicos Nacionales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Sentencia.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL PROVISORIO DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS—

Vista la causa criminal, que de oficio se ha seguido, contra los autores, y cómplices del alevoso asesinato cometido en la persona del benemérito federal, el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de esta Provincia D. Cipriano J. de Urquiza, el 26 de Enero del año próximo anterior de 1844, que hallándose en el Pueblo de Nogoyá, fué sorprendido y atacado en su propia habitacion por una gavilla de salteadores, encabezada por el infame salvaje Pedro Martinez, (alias) Rodas; y resultando—

1.° —Que los reos Claudio Tijera, Hermenegildo Godoy, y Lázaro Saucedo, se sublevaron contra la Autoridad pública, y se agavillaron con el salvaje Rodas—

2.° —Que con pleno conocimiento, se arrojaron al delito, sorprendieron á la ilustre victima, y eficazmente contribuyeron á su muerte—

3.° —Y finalmente que despues de tan criminal atentado, procedieron al saqueo de varias casas, en el mismo Pueblo; y en seguida, á inducir y fomentar la rebelion contra el Gobierno, auxiliando de este modo la ambicion extravagante del malvado salvaje Joaquin Madariaga, y las hordas de Corrientes con que habia invadido este territorio; de todo lo que se hallan convictos y confesos—

FALLA, A NOMBRE DE LA PATRIA—

Por la Ley, y en uso de las facultades que para estos casos le acuerdan, que debe condenar, y condena á los mencionados reos, Claudio Tixera, Hermenegildo Godoy y Lázaro Saucedo, á la pena de muerte, con la calidad de aleves; debiendo ser ejecutados en la Plaza principal del pueblo de Nogoyá, el dia 25 del presente mes, en justa expiacion del bárbaro y feroz crimen que perpetraron en aquel lugar el dia y año ya citados; y sus cadáveres serán puestos en la horca, por el término de seis horas, para ejemplo y escarmiento—

Líbrense para todo las órdenes correspondientes; y por esta su sentencia, juzgando definitivamente así lo pronuncia, manda y firma, en esta Capital del Paraná á 20 de Enero de 1845—Año 36 de la Libertad, 31 de la Federacion Entre-Riana, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

ANTONIO CRESPO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General de Armas—

Paraná, Enero 27 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 31 de la Federacion Entre-Riana, 30 de la Independencia,—
16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia, Ciudadano D. Antonio Crespo—

La Sentencia pronunciada el dia 20 del corriente por el Exmo. Sr. Gobernador Provisorio, contra los reos Claudio Tixera, Hermenegildo Godoy y Lázaro Saucedo, como autores en el bárbaro y atroz asesinato cometido en la ilustre persona del infortunado Exmo. Sr. Gobernador Delegado de esta Provincia, D. Cipriano José de Urquiza, el 26 de Enero del año próximo pasado; tiene el honor de elevar á manos de V. E. en siete fojas útiles, despues de haber sido cumplida con puntualidad en todas sus partes, en la Plaza principal del Pueblo de Nogoyá, como lo comprueban las diligencias practicadas por el Sr. Comandante de aquel punto D. Francisco Antonio Candioti.

El dia 25 señalado en la referida sentencia, tuva lugar la ejecucion á presencia de los cívicos y guarnicion de aquel pueblo; al Sargento Mayor D. Mariano Paez, se le ordenó que con la division de su mando bajase á dicho pueblo á presenciar aquel acto quien lo verificó, y con todos los cuerpos ya nombrados, formaron un respetable cuadro, observándose en toda la tropa que lo componía, la mayor subordinacion y respeto para dar cumplimiento á tan alto mandato—

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO E. LOZA.

(Del "Federal Entre-Riano" fecha 30 de Enero último.)

EL EDITOR.

Nos es grato publicar el Boletin núm. 99 del Ejército que instruye de la persecucion hecha al salvage unitario Flores, y de la aprehension del foragido Tabares—Ambos salieron de Montevideo con el designio de incorporarse al Pardejon Rivera: mas el uno ha sido tomado; y el otro se azotó al Rio Negro con dos hombres, y es muy probable que no escape—Estos dos foragidos que últimamente tuvieron "facultades extraordinarias" en Montevideo, y cometieron tantos robos y atrocidades, se titulaban "padres de los pobres," y los candidatos para un "levantamiento en masa" en la campaña—De los hombres que salieron de Montevideo solo les quedaron ocho; y hoy están reducidos á dos, menos uno de los burlescos héroes—Sin embargo ésto se llama en Montevideo "pueblo Oriental" por los extrangeros que oprimen esa ciudad con la mas desenfrenada violencia!—

En Paysandú ha sido destruida una gavilla de ladrones salvages unitarios encabezada por Manucho, y muerto este salteador que con su gavilla guarecida en los Montes del Rincon de Haedo asechaba ocasion de cometer robos y asesinatos—Hoy está libre el Departamento de Paysandú de tan atroces secuaces del bárbaro Rivera—

Por tan gratos sucesos felicitamos al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Libertador, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones, esclarecido General D. Justo J. de Urquiza, al esclarecido General D. Angel Pacheco, y á todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del virtuoso Ejército de Orientales y Argentinos—

BOLETIN DEL EJERCITO, NUM. 99.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuartel General, Barra de Malbajar, Febrero 5 de 1845.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Mi querido amigo: por el adjunto parte original del Coronel D. Manuel Diaz, á quien destiné á la persecucion del salvage Unitario Venancio Flores, y de la gavilla que lo seguia, y por los que tambien le incluyo de su referencia, se impondrá V. que está en nuestro poder el titulado comandante salvage Unitario Justo Tabares, al cual en el acto que llegue aquí lo haré seguir hasta ponerlo en la presencia de V.

Por tan buen resultado me es grato felicitar á V. cordialmente, por ser de algun interés para los salvages la persona del referido titulado comandante Tabares.

Sin mas se repite su invariable affmo. amigo y S.Q.B.S.M

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tejera, Febrero 5 de 1845.—A las 6 de la mañana.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. JUSTO J. DE URQUIZA.

Exmo. Sr.

En este momento, con intima complacencia, remito á V. E. el adjunto parte del Sr. Comandante D. Apolinario Almada, y una carta del Sr. Comandante D. Pedro J. Rodriguez, donde se impondrá V. E. de la aventura y gran distraccion que ha tenido el titulado padre de los pobres, salvage Venancio Flores, y del aprisionado titulado teniente coronel Justo Tabares; el que cuando llegue á mi presencia lo remitiré á V. E. A mas le adjunto una carta original del Sr. Alcalde D. José Bruno Lariera, de la que se impondrá V. E.

En este momento ordeno á los SS. Comandantes en operacion, de que á todo trance persigan al salvage y su gavilla, y que practiquen las diligencias que crean mas convenientes á este respecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL DIAZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Costa de Mollas, Febrero 4 de 1845.

Sr. Coronel D. Manuel Diaz.

Mi apreciado Gefe: ayer 2 del corriente me incorporé con el Comandante D. Pedro Juan, en la azotea de Presentado. De alli marchamos como á las cinco de la tarde con direccion al Paso de Ramirez, enfrente del Rincon de Porrua; antes de llegar á dicho punto, por ser la noche obscura hicimos nuestra parada en distancia de una legua; al salir la luna marchamos, y á eso de las 7 de la mañana se avistaron dos ginetes del Paso de Ramirez para abajo; entonces destiné al sargento Pedro Fernandez con diez tiradores y en seguida mandó el Sr. Comandante D. Pedro Juan otros diez tiradores al mando del Teniente D. Nicacio Casavieja.

Sr. Coronel, dichos ginetes habian sido el titulado coronel salvage Venancio Flores con ocho hombres, quienes tan luego que avistaron los tiradores nuestros se echaron al agua despavoridos, los que tenian unas balsas hechas para librar algunas armas.

En el momento mandé pasar á los sargentos Pedro Fernandez y José Amarillo con doce tiradores en persecucion del salvage Venancio Flores, el cual creo haya dejado del otro lado algunas armas, lo que le avisaré á V. S. luego que vuelva la partida. Mi Coronel, otro dia seré mas extenso: por ahoro digo á V. S. que mañana sin demora remitiré á presencia de V. S. al prisionero titulado teniente coronel salvage Justo Tabares.

Es cuanto tengo que manifestar á V. S. y mande á este su seguro servidor Q. B. S. M.

Apolinario Almada.

¡ORIBE, LEYES, ó MUERTE!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Sr. Coronel D. Manuel Diaz.

Arroyo de los Negros, Febrero 4 de 1845.

Sr. Coronel: en la madrugada de este dia vine á dar sobre la costa del Rio Negro, y habiendo aclarado el dia eché mis descubiertas hasta la estancia del salvage Mendoza, hasta donde llegaron sin descubrir nada: viendo esto contramarché á ver si podia encontrar algun rumor mas arriba, y en la barra del Arroyo de los Negros alcancé á descubrir uno solo en el monte; destiné al Teniente D. Nicacio Casavieja, al Alferez D. Melchor Casavieja y al de igual clase D. Seferino Medina con 25 tiradores, divididos en tres partidas, á descubrir ácia donde se habia avistado ese de cerca al monte, y se encontraron al salvage Flores con ocho mas á los que cargaron en el monte y tomaron al salvage Justo Tabares, titulado comandante, cuatro caballos y algunas armas logrando escaparse el salvage Flores con cinco mas que se azotaron al Rio Negro, los que habiendo pasado al otro lado se dividieron, tomando el salvage Flores con dos mas rio abajo, y los otros salieron ácia lo de Porrua, los que no pude perseguir por no encontrar paso inmediato; pero sinembargo de eso hice azotar una partida al otro lado para que siguiese la persecucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PEDRO J. RODRIGUEZ.

¡ORIBE, LEYES ó MUERTE!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejèrcito Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe

Durazno, Febrero 5 de 1845.

Mi estimado Sr.—Con fecha del 1.° dí cuenta á V. E. haber descubierto mis bomberos al salvage Flores con siete hombres, frente al paso de la Laguna, y habiendo acordado con el Sr. Coronel Diaz el modo de perseguirlos, marchó el Comandante D. Pedro Juan Rodriguez con la fuerza de su mando, esa misma noche, y el Comandante Almada con dos mitades guiado por los mismos bomberos. El resultado hasta ahora que son las diez de la mañana es el que tengo el honer de transcribir á V. E.

"Sr. Comandante D. Guillermo Muñoz—Tejera, Febrero 5 de 1845.—Estimado amigo: en este momento he recibido parte del Sr. Comandante D. Pedro "Juan Rodriguez de haber encontrado al titulado padre de los pobres salvage Ve"nancio Flores, con ocho hijos, á quien en el monte le dieron una carga que lo "hicieron zambullir en el Rio Negro con cinco mas, el que no hizo poca hazaña, "quedando aprisionado en poder de nuestros valientes el titulado teniente coronel "salvage Justo Tabares, cinco caballos y algunas armas. Pronto dará á V. completa "noticia del padre de los pobres y demas familia su servidor y amigo—MANUEL "DIAZ."

Debo advertir á V. E. que cuando mis bomberos se presentaron al salvage Flores les dijo uno de los de la comitiva de este: "Aqui tienen Vds. al padre de los "pobres."

Ajunto á V. E. una copia de la que dirigí al Sr. Coronel Diaz en la tarde del 1.° y su contestacion, despues de mi primer parte á este Sr. del descubrimiento del salvage Flores.

Soy de V. E. su affmo. amigo y servidor Q.B.S.M.

GUILLERMO MUÑOZ.

¡ORIBE, LEYES ó MUERTE!!
¡Mueran los salvages Unitarios!!

Sr. Coronel D. Manuel Diaz.—Durazno, Febrero 1.° de 1845.—Mi estimado amigo: como es preciso aprovechar los momentos, y sacar ventaja de la operacion y conocimiento de mis bomberos del lugar que ahora ocupa el salvage Flores, me parece necesario mandar una fuerza con ellos esta noche misma para sorprenderlo; pues esto debe hacerse, á mi juicio, antes que él comprenda que nosotros sabemos su paradero. Segun me dice el que trajo el parte, el cabo que quedó por allí sabe donde ha de permanecer aquel salvage, mientras se reunen los que hace llamar, y por eso he mandado buscarlo, ó informado bien de él, en el acto mandar la fuerza que le digo; y por consiguiente asi será mas seguro el golpe. Si lo tomase á bien podia mandarme una partida ligera, dándole yo los baqueanos. El caso era ir con caballo de tiro á amanecer por allá. Los que he mandado buscar deben estar aqui antes de la oracion. Su affmo. amigo.—*Guillermo Muñoz.*

Contestacion.—¡Oribe, leyes, ó muerte!—¡Mueran los salvages Unitarios!—Tegera, Febrero 1.° de 1845. Sr. Comandante D. Guillermo Muñoz.—Apreciado amigo: he recibido la suya, é impuesto de ella marcho en este momento con una fuerza á ese destino, y tendré el gusto de verlo y acordar como pescaremos al salvajon. Soy de V. su affmo. amigo.—*Manuel Diaz.*

Es copia—GUILLERMO MUÑOZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Cuartel General, Barra de Malbajar, Febrero 6 de 1845.

Mi querido amigo: le adjunto el parte del Comandante Almada, pasado al Sr. Coronel Diaz, por el cual verá V. lo mas que se ha obtenido en la persecucion que se le hace al salvage Flores.

Sin mas asunto me repito de V. affmo. amigo y S. Q. B. S. M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Costa de Caballero, Febrero 5 de 1845.

Sr. Coronel D. Manuel Diaz.

Mi apreciado Gefe: he recibido su comunicacion fecha 5 del corriente: ella instruye lo que debo hacer en la Comision que V. S. me ha confiado. Tan luego como tome algunos potros mi Escuadron, haré con toda mi division perseguir á los salvages que andan vagando por estos destinos. Hoy en mi marcha para esta costa he reunido algunas manadas.

Mi apreciado Coronel: en el momento que el Sr. Comandante Velazquez se acerque conferenciaré con dicho gefe para cumplir mi comision con exactitud. Tambien á V. S. le anuncié que hoy ó despues le participaria la vuelta de la partida que mandé al otro lado del Rio Negro: allí habian dejado seis lanzas y un sable, una espada, tres cananas, tres aperos, entre ellos un apero y una lanza son del salvage Flores Tambien le digo á V. S. que este salvage ha tomado con dos hombres para el Arroyo de la Flora, y tres para la estancia de Porrua: que el sargento de la partida alcanzó hasta dicho panto y por el mal estado de los caballos tuvo que volver á la incorporacion. Con este motivo mande V. S. á su atento servidor.

APOLINARIO ALMADA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Cuartel General, Barra de Malbajar, Febrero 6 de 1845.

Mi querido amigo: con el Alferez D. Gervacio Gonzalez remito á su disposicion al titulado teniente coronel Justo Tabares.

Sin mas me repito de V. affectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Párrafos de cartas del Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz, datadas en Paysandú el 28 de Enero último, al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

"Hoy ha sido batida y completamente derrotada y dispersa una fuerza de ciento "treinta salvages, á las inmediaciones de este pueblo, muerto su caudillo y apresada "su caballada. Mas de quince dias hay que ya sabia yo, que un facineroso llamado "Manuncho reunia todas las gavillas de los montes desde el Rincon de Haedo acá, "para venir á sitiar Paysandú, y estaba yo preparado para castigar ejemplar"mente al tal Manuncho. Enviaré á V. E. el parte luego que lo pase el Gefe "del Detall."

"Otro pequeño suceso sin dejar de ser importante, tuvo lugar el 22 del proximo "pasado, de que pasé á V. E. parte el 23 del mismo. Supongo que ni este ni el "que dí en Abril del año pasado, cuando el salvage Baez vino sobre este punto, "han llegado á manos de V. E.; y lo siento, asi porque es mi deber no dejar de "comunicar á V. E. tales acontecimientos, por pequeña que sea su importancia, "como tambien porque, los que han tenido ó tienen parte en ellos, no piensen que "por omision mia dejo de recomendarlos á quien corresponde."

Revista de Periódicos Americanos.

Ya es como fórmula del dia, entre los salvages unitarios, el llenar al menos una página del titulado Nacional con estravagantes mentiras que insertan unas veces, en forma de boletin, sin firma, ó de proclama, y otras por via de recopilacion de noticias corrientes.

Así se observa en la página tercera del de 31 del próximo pasado Enero. Miente en ella el Nacional, cuando dice que no hay bloqueo y miente con tanto descaro y desverguenza, que en esa misma página precisamente estampa esta frase. "Los rigores del asedio terrestre y marítimo etc." ¿Como pües no hay bloqueo y hay rigores marítimos? La no existencia de aquel supondría la posesion por parte de los salvages unitarios de todo lo que veda su presencia, que es lo que ellos llaman rigores del asedio marítimo.

Hay bloqueo: no importan los obstáculos que le oponga la necia vanidad, el capricho, la mala voluntad hácia nosotros, y la tenacidad de ciertos hombres en mantenerse en el camino del error y.........del crimen, porque son mil veces responsables de la sangre que se derrama, de la ruina del pais, de la del comercio en general; y muy especialmente del odio justo que conciben nuestros pechos contra la mayor parte de los extrangeros.

Haremos, no hay duda, siempre justas excepciones, pero solo en favor de los hombres que nos sean muy conocidos, reinando en los demas, como es regular, por causa de aquellos á que nos referimos arriba, una desconfianza y aversion general, que no puede menos de perjudicarles bajo todos los aspectos.

Esta no es nuestra voluntad, no es nuestra obra; es el efecto natural del rudo sacudimiento, que ha sufrido nuestro ánimo, con procedimientos tan extraordinarios, hostiles, ilegales y monstruosos.

Si cuando llegó el Ejército Libertador de Argentinos y Orientales al sitio de Montevideo, no hubiese existido una pandilla de ingleses, infames, embusteros, que faltando sin necesidad y de puro malos á la neutralidad que les correspondía, dijeron en un papel impreso que el expresado Ejército había venido cometiendo "bárbaras atrocidades;" si respondiendo á ese grito de alarma, no hubiesen esos mismos abierto sus arcas, para pagar el armamento extraño de los franceses é Italianos, que concitaron; si el vil Purvis por su parte no hubiera contribuido á esta obra de injusticia y abominacion, empleando en hostilizarnos la fuerza que su Gobierno le confió para hacer respetar su neutralidad; si el Vice-Almirante Mr. Massieu de Clerval hubiese sido menos indeciso y su brazo hubiera destrozado lo que su cabeza reprobaba, de acuerdo con el circunspecto Consul General de Francia D. Teodoro Pichon, y muy especialmente si el actual Contra Almirante Lainé como debía en obedecimiento de las instrucciones positivas de su Gobierno hubiese hecho cesar el escándalo del armamento frances y no hubiese sacrificado sus derechos, los de los neutrales franceses y los de la misma Monarquía, ante una farsa ridícula inventada por los salvages unitarios y en la que se le ha hecho jugar un papel que en manera ninguna recomienda su capacidad ni prevision; si nada de esto hubiera existido entonces el armamento extrangero en Montevideo no habria dejado tan hondo resentimiento en nuestras almas, pues aunque odiándolo, lo habriamos tomado como el movimiento tumultuoso de algunos díscolos ó hambrientos, á los cuales hubieramos perseguido, volviendo á la calma, con su desaparicion. Pero cuando los que debieran, por sus propias obligaciones y por amor á lo justo, procurar borrar hasta los vestigios de un acto tan escandaloso, reprobándolo abiertamente; cuando los que con los medios suficientes para realizarlo, pudieran decir hágase y obligar á la ejecucion se prestan dóciles, flojos y con una contemplacion perjudicial y calculada contra nosotros, á ser víctimas de invenciones torpes y vergonzosas, ¿en qué nos hemos de fiar?

La tardía satisfaccion, por otra parte, que sobre estas injurias, por la distancia, por sus atenciones ó por cualquiera otra causa, nos prestan los gobiernos de Europa, satisfaccion que no alcanza ni á indemnizar las pérdidas ni á restañar la sangre, en tan largo periodo derramada, contribuye á que con razon se juzgue, que habría valido mucho mas no tener relacion ni comercio ninguno con extrangeros, y á que, como ya dijimos, se les mire en general, con desconfianza y aversion.

Altamente criminales son pues, por eso, tales hombres que tales obstáculos crian, pero apesar de ellos hay bloqueo.

Hay bloqueo porque el Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, al establecerlo, ha usado de un derecho perfecto intergiversable, reconocido y en práctica constante entre las Naciones y no es bastante á invalidar estos títulos la mala voluntad, la necedad ni el capricho. Cuando mas podrán alejar, con bárbaro atentado sus efectos, pero nunca destruirlos.

Hay bloqueo, por mas que se diga que no lo reconoce el Contra-Almirante Lainé de la escuadra francesa, surta en el puerto de Montevideo, pues la razon que para ello se dice, alega, no es razon sino pretesto.

No es razon porque para reconocer un derecho justo, establecido, reconocido por todas las Naciones, no se necesitan órdenes: ellas existen de suyo, son preexistentes y no siendo razon no puede prevalecer aquel pretesto sobre principios positivos.

Hay bloqueo, porque cuando menos debemos esperar que el primer Agente Frances, que llegue á estas aguas anulará la disposicion de Mr. Lainé porque en fin privar el uso de una cosa lícita que está en nuestras facultades, es cometer hostilidad, y si ahora la comete Mr. Lainé, no es de presumir, sino al contrario, que los hombres de altura y desinteresados que vengan, estén en la misma disposicion de ánimo.

Hay bloqueo, porque el buen derecho del Gobierno de la Confederacion Argentina ha sido reconocido por todos los Agentes, residentes allí, de las Naciones Extrangeras y esto visto repetimos, Mr. Lainé podrá demorar, mas no evitar el golpe de muerte que está pronto á descargarse sobre los salvages unitarios.

Hay bloqueo pues, y el decir que no lo hay es la primera mentira, estampada en el Nacional citado, por los salvages unitarios.

Despues de ella, lo son cuanto contiene la referida página y entre otras, la de que los Sres. Pelabert y demas que le acompañaron, hayan sido mal tratados ni en Buenos Aires ni aquí. Fueron sí, retenidos abordo de la Fragata de guerra Atalante, sin permitírseles bajar en manera ninguna á tierra, segun cuentan estos señores y era entonces mismo notorio, por órden del Contra-Almirante Lainé, y se añade que esto fué á instancia del salvage Santiago Vasquez, suceso, que en vez de favorecer, como lo quiere el gobierno frances y lo ha ordenado, la disolucion de la titulada Legion, contribuye al contrario á conservarla, negando el Sr. Lainé á los que quieren abandonar sus filas, la franca proteccion que necesitarian.

Así es que los SS. Pelabert y demas, tuvieron que dirigirse reclamando de tales procedimientos, al Sr. Consul General de Francia, D. Teodoro Pichon, quien les envió sus pasaportes para Buenos Aires; de allí han regresado á este campo, donde lo mismo que en aquella Capital han sido considerados con atenciones, que les han hecho conocer aun mas, las infames mentiras con que los alucinaban los salvages unitarios.

Por supuesto que son de la misma clase lo de la derrota de la vanguardia del Ejército de Reserva en Entre Rios, lo del General D. Ignacio Oribe, lo de la degollacion en el Paso de la Arena, del francés á que se refiere el titulado PATRIOTA y lo del pasado ALFEREZ HERRERA, pues informándonos con cuidado, hémos obtenido la conviccion de que no se ha pasado á los salvages unitarios ningun ALFEREZ HERRERA ni de otra clase y solo lo ha verificado el pillo traidor Gadea, por la razon que manifiesta el parte, que en la parte oficial insertamos, el cual es á la verdad bastante honroso para el tal Gadeita. Ya se vé, esa es la gente de pró entre los salvages unitarios. Por eso los buscan. Todas, pues, son mentiras en la página á que nos referimos.

Tambien lo es y grande, como son todas las acusaciones que nos hacen los salvages unitarios, la invencion del frances Joseph Lacour. Este, segun las noticias positivas que tenemos, murió de viruelas, complicadas con enfermedades de otra clase, en Febrero del año pasado, y el titulado "Patriota Frances," el infame revoltoso este, dice que fué el 15 del próximo pasado Enero.

Ni contestariamos semejantes inepcias, sino fuese por el gusto de presentar como embusteros malvados á los autores de ellas.

No ha habido en estos últimos tiempos, mas frances muerto que el nombrado Casteleguy, asesinado por los salvages unitarios, sobre lo que se asegura que el Contra-Almirante Lainé hizo flojas y tardias gestiones á que solo se movió, añaden, cuando la viuda del tal Casteleguy, dirigió una reclamacion á quien correspondia, cosas todas que hasta ahora han estado silenciadas ó por lo menos entre pocas personas, pero que no por ello son menos ciertas y á darles un crédito que á nuestro juicio no puede negárseles, se diría que el Contra-Almirante Lainé quiere mas á los salvages unitarios que á su Gobierno y á sus paisanos, cuyos intereses pospone á los de aquellos.

Porque á la verdad, si las demostraciones y los sucesos, constatados por todos, valen algo, él ha arrostrado por los salvages unitarios una enorme responsabilidad y no sería extraño, antes muy natural y justo, que el discípulo del infame Purvis tuviera el mismo término que el maestro.

Lo de los cien hombres de tropa que debian arrastrar consigo, segun el "Naciona,l" los dos salvages unitarios venidos de la plaza sitiada á nuestras filas y que por querer volverse á aquella fueron fusilados, está buen cuento para entretener la hambre dentro de las trincheras, pero fuera de ellas, todo el mundo sabe que los primeros de tropa á quienes hablaron, fueron sus delatores, lo que coloca en el honroso lugar que merece la moral y decision, de los valientes soldados del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales.

¿Donde está el salvage unitario Venancio Flores?

Obscurecido por mucho tiempo despues de su entrada al Cerro en fuga pavorosa, apareció de repente como un imponente meteoro en medio de Montevideo. Enderezó el puñal al salvage unitario Andres Lamas, al admirable de Mr. Thiers, y lo derribó del puesto que ocupaba, á pesar de la oposicion del salvage Santiago Vasquez, á quien amenazó tambien y *metió*, como dicen, *en un zapato*.

Este se humilló gruñendo y reservó para tiempo mas feliz su venganza. Subió Flores, remontó hasta donde le alcanzó el poder de sus menguadas alas, y cuando vencido por su propia obesidad, cayó con rapidéz de la altura á que habia subido, Vasquez aprovechó su aturdimiento, le pisó la cabeza y lo anuló completamente. Asi es que loco, desesperado, sin una situacion cualquiera, se arrojó á una empresa que le ha costado ya muchos sustos y le ha de costar muchos mas, antes de abocarse con el pardejon, suponiendo que sea bastante feliz para poder *contar el cuento*.

Salió de Montevideo con su escuadron en cinco balleneras ó lanchas, recorrió la costa para desembarcar, encontrando en todas partes una decidida y vigilante oposicion y despues de mucho vagar, pudo apenas (por la imprudencia del Alferez Medina que abandonó el punto que cuidaba con su partida, para ocurrir en proteccion de otro, donde sintió algunos tiros) pudo apenas decimos, desembarcar él y cinco mas. Las otras balleneras llegaron á Montevideo con la gente que las tripulaba en completa fuga y dispersion. Un pailebot tuvo que tirar para alijerarse al agua cuanto tenia á su bordo inclusos el cañon y municiones, porque varó y los de la costa apuraban. Primer resultado de tan brillante expedicion.

Este mismo Pailebot que era el que habia conducido al salvage Flores, fué de nuevo tripulado con doce hombres, artillado y enviado por los salvages unitarios, con destino á la barra de San Juan, llevando algunas armas y municiones, pero (*hoc opus, hic labor*) sublévanse siete de los doce que componian la tripulacion, atan á los otros cinco, incluso el gefe y se presentan á la Escuadra Argentina que bloquea el Puerto de Montevideo. Segundo resultado de tan atinada espedicion.

En tierra ya el salvage unitario Venancio Flores y sin mas remedio que adoptar un partido, por la fuga de sus embarcaciones y abandono en que lo dejaron, empieza á vagar de monte en monte, corrido por todas partes. Por San Salvador, una partida de nuestras fuerzas lo persigue con teson, hasta rendirseles los caballos y le toman uno ensillado al mismo salvage Flores. De allí caerá en otra y otras y quien sabe sí á la fecha, en que escribimos no ha espiado ya sus crímenes. Tercer resultado de tan importante espedicion.

Pero demos que no: supongamos que escape y que llegue hasta donde encuentre al Pardejon incendiario, ¿qué le lleva? ¿De qué le sirve al Pardejon su presencia? ¿Para que le cuente el desquicio y desorganizacion de los salvages en Montevideo? ¿Qué cuentas le dará al Pardejon de la Division que le habia confiado, cuando llegue allí, pálido, desgreñado, rotoso y á aumentar la desmoralizacion de las hordas de aquel malvado?

Vasquez mismo no ha calculado bien cuando tanto se empeñó en que Flores saliese á campaña, porque dado caso que este salvage, hable con el Pardejon, no ha de recomendarlo seguramente, y ya nos parece que oimos la única verdad que ha pronunciado muchas veces el incendiario de que el *salvage Vasquez es un pícaro*.

Pero en el estado actual de cosas, este bribon se rie de eso. Bien sabe él que ya no tiene que temer las venganzas del Pardejon, porque conoce que este está perdido, sin remedio y que su dominio en el Estado Oriental para siempre concluyó.

Por su parte, al vándalo Rivera lo que menos le importa son los salvages unitarios de Montevideo. Los sacrificaria á todos si en ello hallase provecho.

En una palabra, ellos lo maldicen y desprecian y él les paga en la misma moneda.

En estos últimos dias, hemos visto una carta del salvage unitario Juan Capino de Latorre dirigida al otro salvage unitario residente en Montevideo Martin Garcia de Zuñiga en que burlándose claramente del Pardejon dice so siguiente: *De Rivera nada sabemos, sino que va á empezar sus operaciones y como ignoramos cuando acabó la que antes empezó, no aguardamos ó no creemos empiece lo que él llame operar, á no ser que sea comer en un punto y dormir en otro.* Que tal pues! ¡Como anda de desacordada esta canalla!

Pero ellos, asi mismo, no se paran en pelillos ni en anacronismo: miente cada uno por su cuenta y su combinacion, que es un placer. Es verdad que esto suele tener sus pequeños inconvenientes, suele por ejemplo causar que el titulado *Nacional* del 31 del próximo pasado Enero, dé por la via de Buenos Aires, la noticia de que el desleal castrador Paz, habia derrotado la vanguardia del Ejército de Reserva en Entre-Rios, mientras que el titulado *Constitucional* del 30 del mismo mes, lo dá como existente el 26 del último Diciembre en la *Asumpcion*, capital del Paraguay, donde dice con un gracioso galicismo, que *venia de concluir un tratado* con aquel Gobierno.

Visto es pues, que aunque le hubiesen nacido alas al castrador asesino, no podian tener lugar los dos sucesos en la época á que se refieren.

Lo que de allá sabemos, es que el manco infame Paz no ha podido reunir sino algunos pelotones de idiotas desarmados y desnudos ó incapaces por consiguiente de emprender nada.

Los importantes artículos de la Gaceta Mercantil de Buenos Aires que empezamos á publicar en este número del Defensor bajo el epígrafe de aquella. "*El paquete Ingles de Europa*" sobre las cartas de Montevideo que inserta el *Times* de Londres, escritas bajo la influencia del salvage unitario pirata ingles Lafone y otros agitadores ingleses, á quienes debemos tantos desastres y calamidades demuestran evidentemente la inquietud de estos enemigos, tanto mas abominables cuanto son mas alevosos y pérfidos. Sin embargo, de la serie de imposturas que dichas cartas estampan, del empeño de mantener en Europa las ilusiones con que han perdido en América una parte de la poblacion extrangera que han conducido á su ruina arrastrándolos á armarse contra el pais en donde habia recibido hospitalidad y grandes beneficios, se saca una verdad, y es que ese armamento y la continuacion de la guerra en el Rio de la Plata se debe á los esfuerzos de una porcion de malvados extrangeros; y que lo hacen solo por su interés propio, de ningun modo á beneficio de otros cualesquiera objetos. El lucro ilícito de transacciones ruinosas para este País, la conservacion del monopolio presente y de los frutos del pasado, que tan caro cuesta á la fortuna pública y á la de los ciudadanos Orientales en Montevideo, la esperanza de aprovecharse de nuevos extravios y desórdenes, bajo la administracion dilapidadora y anti-nacional de los rebeldes salvages unitarios, de obtener nuevas escandalosas adquisiciones y títulos de dominacion, con derechos destructores de la propia seguridad de la República, esos son los incentivos que impulsan á los malvados Lafone y otros comerciantes ingleses para hacer tan ahincados y empeñosos esfuerzos en favor del partido traidor que se encierra en Montevideo. ¿Qué Patria ni que amor de la Libertad, qué interés por la primera si nada les importa el bien estar que le destruyen en lo presente y para el porvenir, ni por la segunda, cuando nunca han conocido sus sagrados fueros, ni los han gozado mas que cuando han vivido bajo el pabellon de la República y á la sombra protectora del órden legal, á quienes esos extrangeros atacan con escándalo inaudito? ¿De qué humanidad pretenderán hablar los apologistas, los sostenedores y socios del violento, del cruel sanguinario Comodoro Purvis á cuya influencia se debe la resistencia de Abril de 1843, y con ella los desastres subsiguientes, y á que hasta hoy se halla sujeto desgraciadamente el País? ¿De qué humanidad y civilizacion se jactan los agentes del salvage unitario Santiago Vasquez, para alentar el extravio criminal del gefe de la estacion Naval Francesa en el Rio de la Plata, en Abril de 1844, apartando el golpe ordenado por el gobierno de S. M. Luis Felipe, con el desarme de la titulada Legion francesa? Y despues en tantos otros actos, producidos por los manejos de la asociacion de extrangeros enemigos del órden, ¿qué civilizacion y humanidad, que amor Patrio, que interés por el pais han manifestado ellos que acredite uno solo de los pomposos títulos que se han atribuido, y que no hayan servido á presentarlos en toda la deformidad de que están caracterizados pícaros tan inmorales y atrevidos como son esos hombres infames? Y probado á todas luces que ellos en nada han pensado menos que en el interés del pais, cuando han procedido contra él, del modo inicuo que lo han hecho, ¿podrá siquiera escusarse su accion con la tendencia de pretender obtener bienes, aunque fuese violentamente y prevalidos de las desgracias del pais, para sus compatriotas, para el resto de la poblacion extrangera, establecida en las orillas del Plata? ¿podrán escusarse siquiera con ese pretesto, los atentados y enormes males que han causado á los hijos del País? que lo respondan los Extangeros neutrales, y aun los que tan embrutecidos como ingratos, tomaron las armas en favor de esos especuladores y de los salvges unitarios sus asociados.

Que digan aquellos, si cuentan hoy con el progreso de sus fortunas, con las simpatias generosas de los hijos del País, en toda la extension con que su caracter franco les las acuerda á sus amigos. Que digan los extrangeros todavia armados, á que estado se hallan reducidos, si esperan algo, sino sirven por hambre, por esclavitud, pues tal importa la imposibilidad de desprenderse de un yugo demasiado pesado á la altura del estado presente de la guerra. Que digan los que han dejado las armas, que les han dado los salvages unitarios, si les cumplieron una sola de sus fementidas promesas. Que digan unos y otros, en general todos los extrangeros, sino es su mas intimo convencimiento, el de que los manejos de unos pocos hombres sin conciencia, sin honor, estremadamente malos y relajados, no los ha conducido á la posicion desventajosa en que se encuentran en Montevideo y á sentir todas las desgracias de que es presa esa infeliz capital de nuestra Patria.

Sentimos un verdadero placer en observar, en oposicion de tantas iniquidades como se reproducen en el *Times* por medio de las cartas á que aludimos, las opiniones de los ilustrados Editores de la Presse en Paris. Ellos elucidan la cuestion del Rio de la Plata con exactitud y juicio recto. No ocultan el convencimiento de que los sacrificios de esta lucha afectan muy de cerca á sus compatriotas, calificando como deben el disparatado delincuente y escandaloso armamento de los Legionarios franceses en Montevideo. Entretanto, mientras en Paris se reconoce la imperiosa necesidad de concluir la guerra del Plata quitando los medios con que se sostiene que son los brazos extrangeros que la han hecho duradera, mientras que los gobiernos de Francia ó Inglaterra reconocen la misma necesidad: que el primero ordenó á Mr. Lainé la disolucion de los Franceses, que no se ejecutó sin embargo por el singular modo de ver de este almirante y el segundo arrancó á Purvis del Rio de la Plata, condenando su conducta villana; véase á un puñado de negociantes, que ni tales merecen á ningun título llamarse, empeñarse en lo contrario y pretender embotar los golpes que la justicia, las conveniencias políticas, la verdadera humanidad dirigen al poder bamboleante, vencido de un partido refractario, traidor, rebelde, que se asila cobarde en los muros de una ciudad que hace su víctima y el objeto de la codicia brutal de aquellos miserables.

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 8 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Febrero de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 24		689,642 4¼	169 3¼	1,963,723 3	1,986	....	35,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		28,089	....	52,757 2					
Letras vencidas y cobradas		50,014							
SALIDA.		767,745 4¼	169 3¼	2,016,480 5	1,986	....	35,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados							3,000		
Premio		169 4							
Letras vencidas y cobradas				50,014					
A D. Pablo Ramirez por viajes de carretillas en servicio del Parque	900								
Al mismo por id....id....id	343								
	1,243	141 5	....	1,101 3					
A Victorino Riglos por alquiler de coches en servicio público		260							
Existencia		767,174 3¼	169 3¼	1,965,365 2	1,986	....	32,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		767,745 4¼	169 3¼	2,016,480 5	1,986	....	35,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 25 de Febrero de 1845.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist'a. de ayer. { De comisos y multas.		1,034 7¼			
Exist'a. de ayer. { Del Estado				80,009	
Entrada	776 6	....	52,757 2		
Salida	19,403 7				
Puerto	6,771 2				
Contribucion	1,137 1				
	28,089	1,034 7¼	52,757 2	80,009	

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	28,089	....	52,757 5		
Devoluciones	....	....	....	79,936 6	
Existencia	....	1,034 7¼	....	72 3	
	28,089	1,034 7¼	52,757 2	80,009	

Buenos Aires, Febrero 25 de 1845.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado de la Inspeccion y Comandancia general de armas, teniente Coronel D. Rafael Ma. de Fuentes, relativa al pago hecho á sus empleados por los haberes del mes de Junio último, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la suma de 4956 pesos que se dá pagada es conforme con la del cargo formado, y se encuentra ademas comprobada con los once documentos originales de su referencia: en su mérito no ofrece inconveniente su aprobacion, en el caso de que V. E., fuese servido, dársela—Agosto 6 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría, de esta cuenta relativa al pago verificado por el haber del mes de Junio último, á las compañias que componen la escolta de S. E., resulta que importando el cargo 8728 pesos, se dán distribuidos de esta cantidad 8560 pesos, lo que se halla plenamente justificado con las listas y documentos de su referencia; quedando un sobrante, de no pagos, de 168 pesos, que fueron enterados en la caja de Depósitos, dejando por ello chancelado el cargo, y sin reparo por lo tanto esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido puede prestarle su aprobacion—Agosto 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante D. José Cardoso Pintos, del rancho en el mes de Junio próximo pasado, de los Voluntarios de la pólvora de Flores, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada en su inversion de 143 pesos, con cuya cantidad quedá igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Dicembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José Ma. Gonzalez Esquivel, del pago verificado á los empleados en la Biblioteca Pública, por sus haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 383 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que si V. E., fuese servido, le dé su aprobacion superior—Julio 15 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si lo tuviese á bien le dé su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores originados en el Ministerio de Relaciones Exteriores en todo el mes de Junio próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada en la inversion de los 66 pesos 5 ½ reales, que para el objeto recibió de la Tesorería general el encargado de aquellos D. José Ma. Reybaud y cuyo cargo le queda chancelado—Julio 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no encuentra reparo en que si V. E., fuese servido, revista con el sello de su suprema aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la H. S. de Representantes por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, porque se halla debidamente comprobada con los recibos que la acompañan y justifican la distribucion exacta de los 1001 pesos 3 reales, que para el efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Aristegui y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Julio 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los originados en todo el mes de Junio último en el Ministerio de Hacienda, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada su inversion de 5 pesos; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) 263 pesos, resulta un sobrante de 258 pesos, que pasarán á formar la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E. si fuere de su supremo agrado el otorgársela-Julio 25 de 1844-*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva, á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría inconveniente en que si fuere del superior agrado de V. E. le acuerde su aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Tribunal de Medicina, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, por encontrarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan, y justifican la fiel distribucion de los 166 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Reybaud, y cuyo cargo le queda chancelado totalmente—Julio 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho por el mes de Junio próximo pasado de las asignaciones que deja el batallon Independencia, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la exacta distribucion de los 1922 pesos, que para dicho pago recibió de la Tesorería General el habilitado Capitan D. Domingo Costa y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Julio 28 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darlo su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel, del pago hecho al Asesor y Escribano de Gobierno por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su distribucion de 600 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 28 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 22.

De la Ensenada ha conducido don Cipriano Leguisamon 10 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma, á don José M. Gomez: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Tomas Esperati 68 cabezas, compradas 15 á D. Andres Baranda, 12 á don Manuel Montesdeoca, 34 á doña Rosa Rivadeneira, 2 á doña Angela Baldez, 5 don Juan Costa: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Pedro Córdoba 15 cabezas, compradas 7 á doña Salustiaña Luciar, 6 y doña Petrona Puertas: para abasto.

De la Magdalena ca conducido D. Mariano Hernandez 310 cabezas, cómpradas por D. Jorge Dowdall; 286 á D. Felipe Pineiro, 1 á D. F. Calderon, 2 á D. Andres Cufré, 1 á D. P. Chaves y hermanos, 2 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Francisco Rojas, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Benito Abila, 1 á tio Francisco Piñeiro; para saladero,

Del Vecino ha conducido D. Juan Gregorio Diaz, 930 cabezas, compradas por don José Iraola; 390 á don Francisco Piñeiro, 103 de don José Iraola, 62 á doña Tomasa Gaona, 4 á don Estanislao Miguens, 3 á don Venancio Moreno, 18 á don Simon Pereira, 2 á don Pedro Vela, 13 á don Bautista Garcia, 4 á don Cosme Puyol, 4 á don Fermin Ferreyra, 3 á don Remigio Ballejos 3 á don Pedro Garcia, 1 á don Cándido Pizarro, 5 á don Dionisio Lopez, 4 á don Luciano Molina 3 á don Antonio Rondon, 5 á doña Marcelina Castaño, 13 á don Hipólito Urraco, 2 á don David Richardson, 5 á don P. Rodriguez, 2 á Da. Mariana Andrada, 3 á don Juan Berrios, 65 á don Justo Rios 4 á don Eustaquio Muñoz, 2 á don Salustiano Cabral, 3 á don Pantaleon Clavijo, 4 á don Teodoro Fresco, 3 á don Francisco Piñeiro: para saladero.

23.

De la Ensenada ha conducido D. Santiago Pereira 64 cabezas compradas por don Lucas Galiliana; 11 á don Juan S. Maredo, 30 á don José M. Gomez, 2 á don José Garcia, 21 á doña Florencia Fredes: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Nicolas Montenegro 64 cabezas compradas por don Juan C. Benavente, á don Juan de Dios Nievas: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Nicolas Balenzuela, 540 cabezas, compradas por don, José B. Haedo; 207 del mismo Sr. Haedo, 10 á don Cayetano de la Canal, 79 á don Francisco Cueli, 32 á don Antonio Castaño, 96 á don Agustin Otero, 10 á don N. Castro, 11 á doña Francisca de la Canal, 6 á don Cipriano Vazques, 32 á don Mariano Castañeda, 3 á don Juan Goroso, 5 á don Laureano Salinas, 32 á don Tiburcio Cabañas, 1 á don Gregorio Alvarado, 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Lorenzo Loyza, 1 á don Fermin Ferreira, 4 á don Felix Orellana, 1 á don José Cepeda, 1 á don Antonio Enrique, 1 á José M. Moran: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Villamonte 600 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 595 del mismo Haedo, 5 á don Juan Ibarra: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Pedro Iturralde 228 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 80 á don Miguel Iturralde, 85 á don Joaquin Basquez, 14 á don Ancelmo Gusman, 33 á don Doroteo Cepeda, 3 á don Damaso Bellido, 14 á don Bernardino Lopez: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Santos Chanique, 300 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, á don Bruno de la Quintana; para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 20.

De la Matanza ha conducido don Benjamin Paez 36 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 21 á don Benjamin Paez, 4 á don José Balda, 2 á don Juan Bernechea, 2 á don Feliciano Gomez, 1 á don Saturnino Sosa, 2 á don Francisco Ramayo, 1 á don Rumualdo Peralta, 1 á don Cipriano Alegre, 2 á don Andres Balle: para abasto.

Mercado del Oeste

Febrero 24.

Cueros vacunos		1974
Cueros de potro		17
Cueros de carnero		446
Cueros nonatos		12
Grasa	(arrobas)	3
Sebo	(arrobas)	14
Cerda	(arrobas)	101
Lana	(arrobas)	1368
Trigo fanegas para engranerar		830

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas cincuenta y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 pesos, hasta 62 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Febrero 25.

Se han vendido ciento doce fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 ps. hasta 60 pesos; perteneciente á la clase regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACIOR.

D. Juan Bautista Couret,	Francia.
Luis Lenzi,	Rio Janeiro
Casto Guest,	Buceo
Martin Sintis,	idem
Juan Bautista Taure,	Burdeos
Benjamin Garrañao, con tropa arria despachada por D. Ramon Merlo,	San Juan

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Juan Mauricio,	Concordia
Pedro Garcia,	idem
Basilio Cáceres,	Entre-Rios
Juan Mackense Ross,	Inglaterra
Juan Bautista Valentin	Canarias
Francisca Conforte y 1 hijo,	Sandú
Bernardo Gonzalez, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Córdoba
Bernardo Acosta con idem de idem á	idem

1.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Moon	Entre-Rios
Nicolas Peñaloza y 3 peones	Córdoba
Manuel Enrizes con tropa de carretas	Mendoza
Luis Lafuente	Cadiz
Andres Delorte	idem
Pedro Lastre	Vacas
Juan Burdet	idem
Santiago Vepas	Mercedes

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Samuel B. Hale.
40 cajones jabon blanco, 57 tambores bacalao, 40 barricas manzanas, 72 barricas almidon, 71 medias idem idem, 3 barricas quesos.

a Juan B. Soriano,
74 barricas azucar.

a Bunge, Hutz y Ca.
350 canastos ginebra.

á Manuel A. Ramos.
307 barricas azucar.

á Juan Galt Smith y Ca.
200 fanegas sal.

a Antonio Silva Bibeyro.
11 barricas azucar.

a Pietranera.
16 cajones quesos, 40 resmas papel estraza, 6 barricas hongos, 80 cajones pasas de uva, 2 cajones sanguijuelas, 24 barricas castañas.

á J. J. Klick.
50 cajones ginebra, 1 cajon género de seda y algodon para chaleco y terciopelo para id., 1 cajon seda negra y azul, terciopelo negro y punzó y cordones de seda, 1 id. seda negra y cintas punzoes, negras y de colores.

á Luis Winter.
100 cajones ginebra.

á Martinez.
38 barricas azucar.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
89 barriles aguardiente de caña.

á Frers Malcom y Ca.
11 pipas coñac, 70 barricas cerveza.

Santa Maria, Llambi y Cambaceres.
28 pipas vino tinto, 6 pipas aguardiente, 150 botijuelas aceite.

á B. Herand.
17 pipas y 17 medias aguardiente, 61 pipas vino tinto, 43 medias idem idem, 40 cajones vino frontiñan, 11 idem licores, 6 fardos papel estraza.

á Sa Pereyra y Meyrelles.
138 bolsas y 32 barricas azucar.

Miguel R. Nobrega.
159 bolsas azucar.

Jacinto Caprile.
305 cajas fideos.

á D. Eduardo Freyer.
499 frasqueras ginebra.

L. B. Wilcker.
14 cajones frasquitos ordinarios, 20 barriles arsénico.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
44 barricas azucar, 33 id. almidon, 15 cajones id., 38 barricas ron, 76 tambores bacalao, 30 fardos hilo de acarreto, 173 resmas papel estraza, 400 escobas, 480 cajones jabon, 14 cuarterolas ron, 24 cajones tabaco, 14 barricas jamones, 18 docenas baldes, 17 rollos jarcia.

á D. José Marquez de Sousa.
53 tercios yerba.

á Jose A. Nicolsi.
71 tercios yerba.

a Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.
110 medios tercios yerba.

á D. Pedro Alfaro.
47 tercios yerba.
á D. Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.
90 tercios yerba.
á D. Diego Thompsom, 22 Paz.
2 cajones pañuelos de algodon, 3 id. tela para gergas, 2 fardos lienzos, 1 idem damasco, 2 fardos tela para poncho, 1 id. tela para gergas, 7 id. pávilo.
á Nicholson Green y Ca.
1 cajon gorras, 1 id. casimir, 3 id. paños, 1 fardo de id.
á D. Juan Istman.
1 fardo género de algodon, 1 cajon hules.
a R. y J. Carlisle y Ca.
11 fardos lienzos, 2 id. paños, 7 fardos bayetas, 1 id. cortes de gergas.
á Bunge Hutz y Ca
8 fardos casimir, 1 cajon cortes de muselina, 2 idem zarazas, 1 idem terciopelo, género para chalecos, raso y sarga, 1 id. paños, 1 id. colchados, 9 cajones pelo de conejo, 1 cajon medias, 1 idem paño de poncho, 1 idem rosarios, 2 id. espejos de carton, 1 idem gró, terciopelo, raso y julares, 1 idem medias, 1 idem paño, 1 id. género para chalecos, pañuelos, 1 idem medias de pinos, 2 idem colchados.
a Rennie, Macfarlane y Ca.
1 fardo paño del piloto, 9 cajones pañuelos pintados, 4 idem muselinas, 7 cajones zarazas, 3 fardos bayetas, 2 id. género de gergas, 9 fardos lienzos, 2 cajones pañuelos borra de seda, 1 idem idem, 5 fardos bramantes, 2 id. pañuelos de reboso, 7 cajones muselinas.
á Wilfred Latham y Ca.
2 fardos lienzo ancho.
a Gifford y hermanos.
14 cajones zarazas, 1 id. muselinas de lana.
á Stanley, Blak y Ca.
1 cajon pañuelos de seda, 3 idem zapatos.
á Hughes y hermanos,
9 fardos lienzos, 2 fardos bramantes.
Parlane, Macalister y Ca. Federacino No. 62.
2 cajones pañuelos de manos, 3 fardos franelas.
á Briscoe, Tuyfor y Ca.
2 barricas camisetas de lana y medias, 3 idem medias de lana, 1 fardo bayetas, 1 idem franelas mezclas, 4 idem bayetas.
á Anderson, Weller y Ca.
2 cajones pañuelos de espumilla, 1 id. botones, 2 idem sombreros de paja armados; 5 idem pañuelos, 1 idem mesitas, 1 idem cajas para té, 14 baules abanicos, 4 cajones cartones para dar pintura, 1 idem juegos de baules, 1 idem seda desflocada, 2 idem pañuelos de dos colores, 5 idem guesas de botones.
á Sprungli y Eberhard.
1 cajon felpa negra, 2 id. pañuelos de punto, chales y velos cardinales y naypes, 5 id. naipes, 2 id. agua de colonia, 2 id. juguetes, 1 id. con un piano, 1 id. escopetas de un tiro y de dos.
a Nash, Wilson y Ca.
5 cajones cueros de carnero curtidos, 1 id. bolas para villar, 13 cajones porcelana, 3 cajones espuelas 8 id. id. y frenos, estribos y pasadores, 3 id. id. frenos de campo, 4 id. frenos con copas, id. de campo, id. de codillo, espuelas de fierro y estribos.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta brasilero "Caboclo," de Parnaguá, consignado á Zumaran y Tresserra—á los mismos, 145 tercios de yerba, 42 medios id., 1,500 rajas de leña; á Antonio Marquez de Mendoza, 63 medios tercios de yerba; á Sa Pereira y Meyrelles, 48 tercios de yerba; á Pedro Alfaro, 46 tercios de yerba; á Antonio Pereira da Costa, 26 tercios de yerba; á José Marquez de Souza, 152 medios tercios yerba, 44 medios idem; á Juan Gualberto Garcia, 20 tercios yerba.

Barca Sarda "Esperanza," de 202 toneladas, capitan Juan B. Gastalde, procedente de Génova el 28 de Diciembre, de Gibraltar el 19 de Enero y de Montevideo el 27 de Febrero, consignada á Jacinto Caprile, con media carga y 40 pasageros.

Barca Brasilera "Diana," de 256 toneladas, capitan Faustino Martinez Bastos, procedente de Rio Janeiro el 17 de Febrero, consignada á Miguel R. Nobrega con cargamento general.

Barca Inglesa "William Carson," de 210 toneladas, capitan José Pack, procedente de Cadiz el 11 de Enero, consignada á Nash, Wilson y Ca. con sal.

SALIDAS.

Barca Francesa "Alfredo," para Burdeos, por B. Heran, con 2000 astas 1314 cueros vacunos salados, 5770 idem secos, 37 fardos cerda, 51 idem lana de carnero, 2 idem cueros de venado, 30 pipas se bo derretido, 42 cajones id. de rotorno, 22 pipas sebo derretido, 21 fardos cerda, 30 cascos cobre usado, 12 cajones idem, 11 bolsas almidon.

Goleta Sarda "Thalia," para Bahia.

Bergantin Sardo "Juramento" para ei Buseo y Génova.

Bergantin Brasilero "Tentacion," para Rio Grande.

Bergantin Nacional "Céfiro," para Rio Janeiro.

Fragata Americana "Shaw," para Boston.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Gratificacion.

SE hau robado el Sabado último de la casa calle de Maypú No. 100 un mate y bombilla de plata saumado de oro cuyo pie lo forma un grupo de tres figuras. El que sepa su paradero y de noticia de èl en la calle y casa citada, será generosamente gratificado: se suplica igualmente à los plateros que si se lo presentan en venta se sirvan detenerlo y dar el correspondiente aviso al interesado. f25 4p.

CONCURSO
De D. Jorge M. Portis.

LOS Síndicos suplican á todos los Sres. acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos, para tomar razon de ellos y repartir un dividendo sin demora: calle de la Reconquista No. 20. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1845. f25 8c.

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabezitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta. f25 3p.

Se vende.

LA casa calle de Cuyo núm. 17 recientemente refaccionada, pintada y empapelada, con los muebles que en ella existen. En la misma darán razon. f25 6c.

¡ Viva la Federacion !

Se alquila.

UNA cochera y caballeriza en la calle del 25 de Mayo núm. 186: es propia tambien para almacen, teniendo comodidades para uno y otro servicio: ocurran al núm. 188 de la misma calle donde hallarán con quien tratar. f25 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.
Francisco Balbin—Simon Pereira. 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á los acreedores de D. Antonio Carreras, para que asistan en la Sala del Juzgado el dia 8 del corriente á las doce en punto de la mañana, en la inteligencia de que no verificado se resolverá el asunto sin necesidad de otra citacion. Buenos Aires, Marzo 8 de 1845.
f25 3p. *Adolfo Conde.*

Wanted

A Young mon acquainted with the retail store business. Apply at No. 40, Calle de la Piedad. f25 3p

AVISO.

SE alquila una pieza con muebles ó sin ellos: tambien se vende una cómoda con su correspondiente tocador en la calle de la Victoria núm. 184 f25 3p.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano. En la casa calle de Suipacha núm. 102.

El Martes 4 de Marzo à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla todas las siguientes existencias, correspondientes al prófugo D. Juan Oleornegue, à saber—

1 coronacion de cuja ochavada enchapada en caoba, otra idem cuadrada, 2 puertas de caoba sin concluir pasa armario, 2 idem sin idem para armario, 2 idem idem, 4 bastidores idem, 4 columnas de cujas enchapadas, 2 pedazos molduras, 1 id. de dos tercios, 1 comoda sin concluir enchapada en caoba.

4 cajones de cómoda con frente de caoba maciza, 9 tapas cabecera de caoba maciza de marquesa, 6 vueltas para pies de mesa, varias armasones de muebles, 4 pies de pino para ropero, una cómoda, 11 pies para lavatorios, 9 bastidores de pino, 4 idem enmatellados, varios pedazos de caoba maciza, 1 banco de carpintero, 2 ojas de puerta, varias escaleras y madera de pino, caoba &a, 2 bastidores de vidriera, 1 columna con seis listones, 6 tapas de caoba para mesas de luz, otras varias molduras y útiles &a., &a.

POR LOS MISMOS.
De muebles &a.
Reconquista 14.

El Miercoles 5 del del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles de uso y varios útiles correspondientes á una familia extrangera que se ausenta del país; el pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Eu el almacen de comestibles, bebidas, loza y ferretería.

Calle de la Federacion No. 357 Plaza de Lorea.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se ha de rematar indispensablemente á quien mas diere todo el contenido del expresado almacen incluso el armazon y mostrador con accion á la llave. El pormenor del todo se manifestará oportunamente.

NOTA--Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen en un solo lote se servirán ocurrir allí mismo ó hacer sus propuestas donde existe el inventario ó á casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Viernes 7 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se remataràn indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

8 bultos entre bramantes, lienzos zarazás, y otros efectos.

Sin avería.

Bayetas de dos frisas, lienzos tablas, idem de 39 pulgadas, idem angostos, zarazas finas y regulares, bramantes superfinos, muselinas de colores, paños franceses, idem ingleses surtidos, pañuelos colchados de rebozo, casimires para pantalones, franelas de pura lana, id. mezclas, colchas de colores merinos, ponchos ingleses y otros varios efectos, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas loza y ferretería calle de la Federacion No. 357 Plaza de Lorea.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á quien mas diere todo el contenido del expresado almacen incluso el armazon y mostrador con accion à la llave el pormenor es el siguiente.

Comestibles.

Yerba paraguaya y parnaguá, azucar refinada, blanca y terciada, almidon de Norte-America y mandioca, azul, jabon de España y Americano, arroz, fariña, garbanzos porotos, pasas de málaga, aji, pimenton pimienta, cominos, tabaco paraguayo y negro del Brasil, aceitunas, aceite, dulce de guayaba, ticholos, masacote, algodon, pavilo, canela, clavos, papel de carta, y florete, cigarros americanos, coetes, quesos de flandes, orejones en panes, galleta norte americana, fideos, hilo acarreto, cordeles, bateas, platos de palo y escobas.

Loza.

Escupideras y labatorios blancos y pintados, fuentes blancas y pintadas jarras, tasas para caldo, id. para café, platos de orilla blancos y pintados.

cristales.

Botellas para agua y vino, dulcerss y aceiteras, basos surtidos, jarras doradas y lisas, copas para agua y vino.

Liquidos.

Vino frontiñan, id. champagne y Burdeos de 1.ª y 2.ª clase, coñac, cidra, cerveza, fruta en aguardiente, ginebra y vinagre.

Ferretería.

Pavas calderas, azadores, azadas, ollas, pavas, cucharones, planchas, sartenes, cencerros, rejas de arado, clavos, achas, piedras de chispa, lebrillos de lata, fuentes de id., jarros blancos y charolados, argollas de lazo de composicion fina, baldes de lata, naipes, espejos, eslabones, palmatorias, cuchillos surtidos, cortaplumas, tijeras, vainas de zuela, tinta, obleas, lacre, hilo, Retratos del Sr. Gobernador, fósforos, gergas inglesas y ponchos, chaquetones, gorros colorados y gergas pampas.

Utiles.

2 vidrieras hermosas, medidas, tinas, 2 quinques, 2 balanzas con pesas, 2 toneles hermosos para depósitos de bebida blanca, 2 bombas, 1 aparejo y rondana y variedad de otros artículos.

Nota-Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen en ún solo lote, se servirán ocurrir allí mismo á hacer sus propuestas donde existe el inventario &a. ó á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
De efectos.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

En la carpinteria de D. Diego Fulton calle de la Reconquista.

El Martes 4 de Marzo á las 11 se rematará á la mejor postura lo siguiente.

Porcion de muebles finos &a., chapas de caoba superiores, tablas y tablones de caoba, género de crin para sofacs, bancos de carpintería, junco para sillas, tirantillos de berch, madera para pabellones de cuja, algarrobo, cepillos para moldura, porcion de artículos de ferreteria propios para el oficio y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas averiadas, bayetas de peyon idem, casimires ingleses, idem franceses, lienzos tablas, ponchos ingleses, cortes de chalecos de casimir, cintas de raso, idem de gasilla, pañuelos de seda, mucelinas, pañuelos colchados, cigarreras doradas, guantes de seda, tafetanes idem, y una porcion de zarazas por muestras.

Con averia.

Bayetas de pellon, id. de dos frisas, 2 fardos bayetones, lienzos tablas, paños finos, pequines anchos de Málaga, sargas de id.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
Comestibles y cristales.

En la casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 4 de Marzo á las 11 de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio porcion de comestibles y cristales cuyo pormenor es como sigue.

20 royos tabaco negro del Brasil recien desembarcado, yerba paraguaya y parnaguá pimenton, almendras, almidon, azucar, pasas de uva, porotos, nueces, vino moscatel y otras clases, algodon en rama, té perla y negro, ají, vasos, copas, jarras, galleta, id. americana, arroz de la carolina y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda se han de vender al mejor precio, 30 docenas rasquetas en lotes, 50 id. cepillos de caballo de dos clases.

POR LOS MISMOS.

Artículos de merceria y géneros.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 6 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se han de vender á la mejor postura un famoso surtido de merceria cuyo pormenor daremos despues.

En seguida.

Por cuenta y órden de quien corresponda se han de vender, 2 cajas terciopelo negro, una idem violeta, 3 piezas gró negro y de colores, varios cortes de vestido de raso floreado alguna ropa hecha, lienzos de varias clases, bramantes &a. &a.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.

De averías, por cuenta de aseguradores.

Ei Jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente al mejor precio, por cuenta de aseguradores, 100 piezas liensillos anchos, 18 idem angostos, 60 idem bramante, 119 libras hilo de acarreto. Al mismo tiempo, de otras pertenencias, varios efectos de tienda que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 5.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura por conclusion de varias facturas:

2 cómodos de caoba con tocador, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá de caoba, 1 docena sillas de caoba de esterilla, 9 sillas americanas de id. 2 cujas cameras de caoba, 2 colchones de crin, 1 mesa de escuela y sus bancos, 2 cunas, 1 secretario de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, 1 lavatorio, sillas de montar, suspensores, espejos marco de caoba, reloxes de bolsillo y de sobremesa y una gran porcion de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la merceria núm. 34 calle de la Universidad, antes de llegar al Colegio, hay de venta.

CARRETELES de hilo á 1 y medio reales.

Id. de patente 5 y medio reales, id. id 3 reales.

Cajas de broches 3 reales, id. de 35 pares 2 reales.

Piezas de cordon tejido de 9 varas 2 reales.

Id. torcido de 12 varas á 5, 6 reales y 1 peso.

Id. de trencilla de lana 5 y 6 reales.

Id. de algodon de 14 varas 6 reales.

Encages de algodon 1, 2, 3, 4, 5 y 8 reales.

Id. finos 6, 8 y 10 reales.

Id. bordados de hilo 1 peso, 12, 14, 16 y 20 reales.

Piezas trencilla de seda de 25 varas 6 pesos.

Esterillas pura seda 20 reales 3, y 3 y medio pesos.

Cordon briscado 20 reales y 3 pesos.

Guantes de cabretilla para hombre 10 y 15 pesos.

Id. de señora verdadera cabretilla ingleses 10 pesos.

Id. de seda de media mano 5 y 7 pesos.

Id. de dedos 5 pesos, negros calados 6 id.

Costureros de cristal 8 pesos, canastitas de paja finas.

Corta-plumas finas 3, 5, 7 y 8 pesos, tijeras 5 pesos.

Agua de colonia fina 4 pesos, regular 20 reales y 3 pesos.

Fleco de calzoncillos 6 y 8 reales de hilo de carretel.

Mariposas con tubes de cristal 1 peso,

Lámparas de cristal 5 pesos.

Pastillas de Chile 3 pesos el macito.

Cigarreras de paja de Chile 50 y 55 pesos.

Hules finos ingleses de 1. 1 y cuarta, 1 y media, 1 y tres cuartas yardas à 10, 12, 14 y 16 pesos vara; id. negros 8 pesos vara; perfumeria fina.

Rapé frances 18 pesos, id. princesa 15.

Cajas de guardar té de una pieza 30 pesos.

Látigos finos de señora 25 y 30 ps.

Tinteros de Cristal con tinta, fleco de colcha, jaboneras de palo, cadenas de goma-elástica, id. de plata alemana, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos de este ramo. e31 15p

Semilla de Cebolla.

DE Génova, nueva y garantida por buena, á precios equitativos: ocúrrase á la calle de Cuyo

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pido un socorro á sus protectores.

CARMEN ALBARRAZIN.

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta à las horas que à continuacion se expresan: à saber=

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

à las 6½ de la mañana
á.... 9........ idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8........ idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

à las 6 de la mañana
á.... 8........ idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½....... idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza del 25 de Mayo ó calle de la Paz: todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

Idioma Ingles.

D. Henrique Tomas Bradish, antiguo profesor de su idioma natal en esta Ciudad, el cual enseña por medio del Español y Frances, reasume sus trabajos despues de sus últimos viages. Hace saber á los que no le conocen personalmente, que ha tenido 18 años de experiencia, en este país, en la enseñanza pública, y puede mostrar certificados de padres de familia, directores de Colegios, y de individuos de la primera respetabilidad, que acreditan sus aptitudes y comportaciou como preceptor de la juventud de ambos sexos. El Sr. Bradish, siendo natural de Inglaterra, y habiendo recibido una educacion clásica en Londres, promete á los que estudien este idioma con él, un perfecto conocimiento gramatical y pronunciacion culta y puramente Inglesa.

Enseña tambien la aritmética mercantil, geografia, escritura y teneduría de libros, por partida sencilla y doble, y traduce cartas ó documentos en los idiomas Español, Frances y Portugues. Se puede ver en la casa de D. Diego Hargreaves, núm. 55 calle de la Piedad, entre las 5 y 6 de la tarde, y cualquier recado dejado con el Sr. Hargreaves será inmedialamente atendido. e25 6p

Papas Inglesas.

Recien desembarcadas, sanas y frescas, se venden por barricas y arrobas, á 5 ps. 4 reales la arroba, en el almacen núm. 40 calle de la Piedad, esquina de la Paz. f12 6p

Notice.

THE undersigned Executor of the will of the late Mr. Patrick Timmony hereby requests all those who are indebted to the Estate of said deceased, to regulate and settle their accounts forthwith, likewise, those who have any just claims against the same, will please present themselves to the undersigned for their settlements.

Buenos Ayres, Feb. 5th, 1845.
FRANCIS HALBACH
69, Reconquista tfc

For Rio Janeiro.

The well known superior fast sailing, coppered and copper-fastened, National brig

ZEFIRO
(180 tons per register)
CAPTAIN L. C. NEILSON,

Has the greater part of her cargo engaged and will have very quick despatch, has alao excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to Messrs. Daniel Gowland & Co. or to the Captain, Calle 25 de Mayo, No. 77.

Escopetas le Faucheux

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TERRENO.

A quien desee poblar una estancia.

SE arrenda un terreno en el partido de Rojas, y se venden unos ranchos sitos en la misma plaza del pueblo, apropósito para establecer qualquier negocio. El terreno, poco distante del pueblo, es muy fértil, de excelentes pastos y aguadas para la cria de ganados. Quien se interese ocurra á esta Imprenta, que se le hará una buena conveniencia asegurándole su estabilidad.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Al Público.

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845,

MARCOS SASTRE.
(Secretario)

Para Genova.

Saldrá á principios del mes entrante el Bergantin Sardo—

Maria Teresa,
(Capitan Badaraco)

Buque nuevo y de las mas superiores calidades; puede aún admitir alguna carga y pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Ocurrase para tratar á sus consignatarios— f5tfc.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Manuel Mansilla se cita, llama y emplaza á Don José Valentin Cerua para que comparezca dentro de tercero dia y bajo el mas serio apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho á la oficina del Escribano que firma, á ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra él sigue D. Antonio Martines sobre cobro de pesos.

Buenos Ayres, 24 de Febrero de 1845. 3p
Isarrualde.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE vende un almacen y pulperia situado en la calle de Corrientes núm, 187, de San Nicolas una cuadra para el rio: lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais; la persona que se interese ocurra al mismo almacen à cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. f23 3p

Les Mystéres de Paris.

ROMANS de mœurs, saisissant d'intéret par le célébre Eugéne Sue, 10 volumes, 7e. edition 1844. [N. B. il n'y en a qu'un seul exemplaire,] Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, No. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1.º Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades *Monsseaux Auge*, y *Gaudemar*, y *Auge* y Ca.; y si existiesen me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, à que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion à este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845.

AGRELO.

f14–3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION AL AVISO.

DEL

Verdadero y único Baratillo.

EN la tienda mercería calle de la Victoria núm. 148½, de la tienda esquina del Sol la mercería que sigue, siendo muy conocida por no haber otra que tenga puerta de abanico, se ha recibido últimamente un nuevo surtido elegante de artículos concernientes á este ramo.

Abanicos de nacar grandes de última moda.

Idem de hueso idem de moda.

Guantes de seda para señora de media mano y con dedos de colores y negros á 1½, 2, 3½, 4, 6 8.

Idem de cabretilla para idem ricos á 7 ps.

Idem de brazo muy ricos 12 ps.

Idem para hombres de cabretilla y de seda blancos y negros á 8 y 9 pesos.

Idem de idem de colores ricos para señoras marcaditos 3 ps

Idem con muy poco marco 4 ps.

Idem sin ningun marco muy ricos para idem 5 ps.

Idem para hombres borra de seda muy dobles 6 ps.

Abanicos grandes finos à 2, 4, 8, 10, 12, 15, 20 ps.

Idem chicos para niñas 8, 9, 10 pesos.

Tiradores de seda bordados ricos para hombres 25 ps.

Un surtido de bastones de estoque y sin él 8, 10, 12, 15, 18, 20, 25, y 30 pesos.

Tiradores de goma para hombre 4 pesos.

Idem de imitacion para id. 2 ps.

Idem para niños de goma 3 ps.

Cajas de música grandes y chicas.

Varitas de ballena con puño de plata de distintos modelos 25 pesos bastones con puños de idem 30 ps.

Cucharas de metal de Argel 8 ps. docena.

Cristales de bomba y sin ella 15, 20 y 25 ps.

Carteras de bolsillo de marroquin grandes y chicas para hombre y señoras 6 y 7 ps.

Pomada de verdadera grasa de avestrus para hacer salir y tupir el pelo, cejas, patillas, y vigotes en pocas semanas 8 ps. el tarro, idem de flores buenas 12 rls.

Lacre punzó 1 ps. la barra: obleas de goma, idem rica 1 ps.

Quinqueses de 3 luces, caños reforzados 70 ps.

Lámparas sin tubos regulares 35 ps. para mostrador.

Lanas merinas de colores para bordar 5 ps. onza.

Gorras para niños de terciopelo borra de seda bordadas con trencilla de oró 10, 15 y 18 ps.

Idem de gambrona para hombre de entre casa 5 ps.

Idem de paja de la India para niños y hombres 10 ps.

Botones ricos de feligrana dorados para chaleco punzò 5 ps. docena.

Madejitas de hilo de cañamo para bordar y zurzir 3 rls.

Cinta para divisas orientales, unida la blanca con la punzó en la misma pieza para hombres y señoras 12 reales y 2 ps. vara.

Costurerítos para niñas muy bonitos 7 pesos.

Seda punzó y blanca torcida para bordar 10, 12 ps. onza.

Idem azul y negra 9 y 10 ps. onza

Idem ramillete torcida y desflocada 12 id.

Chanberguillas de colores para atacados de 24 metros 6, 7, 8, 9, y 10 ps. pieza.

Trencilla de seda de colores, id. de lana de id. 5 rls. pieza.

Idem de algodon blancas, 4 rls: id. de hilo 6 rls. pieza.

Pabas de laton con su correspondiente calentador 45 ps.

Botincitos de lana merina muy ricos para chicos 3 s.

Trensillas de oro para bordar y envivar chalecos y ponchos 8 y 10 reales vara.

Cintillos de trenza punzó para el sombrero el [illegible]e 4 ps.

Botones amarillos finos 1 ps. docena y gruesa 8 ps.

Perfumería, extractos de flores muy ricas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12 ps.

Aceites congelados y de flores muy ricas 1, 2, 3, 4 ps.

Jabones de almendra, de rosa y variedad de flores ricas á 1, 1½ y 2 ps: espejitos de bolsillo de platina 4 pesos.

Botones de raso ricos para fraque y levitas 5 y 3 ps. docena.

Hilo frances negro núm. 72, 60 y 18 pesos.

Id. rico azul plomo y ramillete paquete 16 ps.: guantes de cachemir para hombres muy ricos 10 y 12.

Peines batidores ricos á 1½ y 2 pesos.

Idem de búfalo muy ricos á 3 pesos: peinetas de carey de la India para rulos á 8 y 10 pesos: linternas surtidas á 12, 15, 18 y 20 ps.

Candeleros de platina ricos, bonitos modelos á 20, 25, 30 y 35 ps. par, idem de cristal ricos á 15 ps. par

Botines de platina cincelados á 6 reales docena.

Paraguas grandes á 50 ps.: trencilla negra para chaqueta á 20 rs. vara, agua de colonia francesa á 1 peso, el frasco, idem alemana rica á 12 rs. frasco.

Hilo de sastre ingles libra 5½ y 6 ps.

Tinteros de porcelana ricos 6 ps.

Cepillos de maiz de Guinea para ropa 6 ps.

Idem para ropa y cabeza de cerda finos 6 y 12 ps.

Mamaderas de cristal 15 ps.

Cigarreras de imitacion á paja 6 y 7 pesos.

Idem de mostacilla ricas 15 ps.

Marquitos para retratos de miniatura 10 ps.

Cuerdas romanas y bordonas de Cádiz encordado 5 ps.

Listonería de colores y de raso de idem.

Cinta de gasilla punzó de pulgada y media para divisas de Señora vara 2 ps.

Idem de aguas punzó de media pulgada para divisas de sombreros 2 ps. corte

Cajas de rapé de box muy ricas, à 2, 3 y 4 pesos.

Anteojos de platina muy ricos para todas vistas 10 pesos.

Lapiceras de plata 12 y 15 ps., id. de plata alemana 5.

Elásticos de seda muy ricos 12 ps.

Idem de cabretilla ricos 10 ps.

Botones de seda de colores para chalecos 2 pesos docena.

Cordon de seda de colores para id. 4 rs. vara.

Pulseras para luto de pelo y broches de azabache 5 y 6 ps.

Cubiertos, cucharas de composicion, id. de café de id.

Mallas de hilo finas á 2, 3, 4 y 6 ps. vara,

Carabanas de filigrana doradas á 7 y 8 pesos.

Idem de piedras á 8 pesos, idem de cornelina finas á 7 ps.

Cortes de chalecos de raso á 30 ps., id. de cachemir á 40 ps.

Peines de marfil muy ricos de lo mejor que viene á 5, 6 ps.

Idem de hueso á dos pesos,

Peñuelos de punto blancos grandes á 40 pesos.

Idem de gasilla ablondados muy ricos á 55 pesos.

Idem medianos de id. á 40 ps., id. mas chicos á 30 ps.

Idem chales de id. á 25 ps.

Pañuelos de seda de la India de yarda en cuadro á 10 pesos.

Corbatines de raso negros ricos á 8 ps.

Aderezos completos con todo lo necesario, pulseras,

Carabanas, prendedor y collar con su correspondiente pasador y borlas de adorno á 60 ps.

Pañuelos de gasilla chicos á 7 ps.

Id. grandes de id. ablondados y sin blonda á 12 y 14 ps.

Sortijas de oro doblado á 10 y 15 pesos.

Cadenitas y collares de filigrana dorados á 6 y 8 ps.

Cadenas con varniz dorado para hombres para el relox á 8 ps., idem para señoras para el cuello á 8 pesos.

Extracto de colonia francesa muy rica destilada al vapor, frasco 5 ps; jaboneras para la barba á 5 y 6 ps; idem pinceles para idem finos y regulares á 2 y 4 ps: idem estuches de navajas de barba de 2 en estuche á 8 ps; idem mas finas de 1 en estuche 7 ps; abanicos de la India para niñas finos á 5 ps; idem para señoras de idem de baraja ricos á 30 ps; tijeras finas inglesas á 3 ps; idem francesas muy ricas hechas á martillo á 4, 5, 6, 7 y 8 ps; cortaplumas regulares á 2 ps; idem finas á 4 ps; idem ricas de 2 hojas cabo de marfil á 7 ps; idem de lo mejor inglesas, cabo de nacar y de carey de 2 hojas y tijerita á 8 ps; idem de 2 hojas y tijera, cabo de talco á 6 ps; espejos de marco dorado y esmaltado á 10 y 12 ps; bandejas surtidas á 5, 6, 7, y 8 ps; tigeras muy regulares á 1 peso.

f22 6p.

Y una infinidad de articulos mas que no es posible poderlos designar; advirtiendo que la casa se considera capaz de poder sostener sus precios sin alteracion y sin desdecir lo que manifiesta este aviso, aun cuando este no permanezca.

TO LET,

A First rate Establishment on the Beach, fronting the river (No. 18, Calle de la Alameda) consisting of rooms and yard below, suitable for a tavern or coffee house, and a splendid large room up stairs, besides bed rooms, cook house, &c. &c., with fixtures, furniture and stock on hand. There is a bar below and another above, and affords an excellent opportunity for any one desirous of embracing it, because it is already stored and provided with every requisite to take possession and commence business immediately. For particulars of rent and the mode of disposal of stock, furniture, &c., apply at Mr. Kidd's Hotel, No. 72, Calle de la Paz, who will shew the premises and give every necessary information.

Buenos Ayres, Feb. 28, 1845.

f22 4p

Conocimientos

EN Frances, Castellano é Ingles se hallán en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EL MAS INTERESANTE.

á la Sociedad en general

EL Administrador general de vacuna, tiene el pesar de hacer sentir á los padres de familia que habiendo hoy en los establecimientos destinados à la propagacion de esta, humor de brazo del mas superior, está á término de perderse por la falta de concurrencia de niños sin la que será imposible sostenerlo, y el que una vez perdido por el abandono é indolencia del público, él será responsable únicamente si llegare á presentarse la mortífera viruela y da por tierra con una gran parte de la poblacion. En esta virtud el Administrador general cree un deber suyo, hacer saber al público el inminente riesgo en que al presente se halla el inapreciable bien de la vacuna, prometiéndose que los padres siempre solícitos por conservar la existencia de sus caros hijos, se apresurarán á conducirlos á los establecimientos públicos, antes de dar lugar á tan sensible como irreparable pérdida.

Saturnino Pineda.

f20 8*

EL CORREO

DE

ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL E INDUSTTRIAL.

DE tous les grands journaux qui se publient en France le *Correo de Ultramar* est á la fois le plus complet comme journal serieux et utile, et le plus attrayant par la variètè de ses productions Littéraires et artistiques. Les Fondateurs de cette importante publication ont voulu á tout prix en assurer le succés, et pour atteindre ce but ils ont appele à leur aide les meilleurs écrivains Français et Espagnols, les Romanciers les plus à la mode et les artistes dont le crayon ou les compositions musicales ont acquis une juste célébrité.

Le *Correo de Ultramar* est fait spécialement pour les pays d'Amérique oú la Langue Espagnole est en usage. Ses Fondateurs ont voulu d'abord faire connaitre, d'une manière réguliére et sure, les mouvemens divers de la Politique de l'Industrie, du Commerce, de la Science et de la Littérature en Europe, puis mettre en rapport et en communications suivies tous les peuples du Continent Américain en donnant une grande publicité aux évènemens et aux progrès qui marquent la vie de chacun d'eux.

Les espérances des Fondateurs du *Correo* ont été dépassées car ils ne poursuivaient le succès que dans les colonies Espagnoles et dans l'Amérique Meridionale, et ce succès s'est étendu jusqu'a l'Europe et jusqu'a l'Amérique du Nord. Les articles du *Correo de Ultramar* sont aujourd'hui reproduits par tous les journau d'Espagne, par une partie de la Presse Anglaise et de la Presse Française, et plus fréquemment encore par les journaux de New-York du Mexique, de Cuba et de Porto-Rico. Ainsi les créateurs de cette entreprise ont réussi á élever une Tribune assez favorablement placée pour que la défense des intérets Américains puisse y être présentée avec quelque autorité et ils ont obtenu, pour les graves questions qui se rattachent au développement de ces intérets, l'attention que, malheureusement pour tous, on leur avait refusée jusqu'alors.

Le *Correo de Ultramar* est écrit en Espagnol, mais les articles de *Variétés Littéraires*, ainsi que quelques Romans, s'y publient á la fois en Espagnol et en Français.

Ce journal étant, comme nous l'avons dit, spécialement fait pour l'outre-mer, la quotidienneté de publication devenait inutile, et même nuisible á la valeur du journal sous le rapport des nouvelles dont l'exactitude ne peut pas toujours être vérifiée par une feuille quotidienne. Les Editeurs du *Correo de Ultramar* ont préféré judicieusement publier tous les cinq jours une livraison de quatre feuilles contenant á peu près la matière de cinq journaux ordinaires. Le Feuilleton du *Correo* n'a pas moins de quatorze colonnes et il publie en ce moment le JUIF ERRANT d'Eugène Sue dont les dix volumes ont été payés á l'auteur 200,000 francs.

Dans chacune de ces livraisons on trouve, á coté du développement d'importantes questions Coloniales, Politiques et Industrielles, un tableau complet des nouvelles diverses et des faits politiques les plus saillans; les correspondances particulières du *Correo de Ultramar* venues de divers points de l'Amérique (1), un bulletin des Debats Parlementaires, une chronique spirituelle des Théatres, des salons, des cources et des concerts, en un mot, de la *Fashion* Parisienne. Les découvertes de la science, les progrès et les perfectionnemens de l'Industrie et des arts sont enrégistrés avec régularité dans le *Correo* et il n'est pas jusqu'aux mouvemens capricieux de la mode Parisienne qui n'y soient constatés avec úne scrupuleuse exactitude dans des articles spéciaux accompagnés de gravures dont l'exécution soignée dépasse de beaucoup tout ce que les recueils de mode les plus élégans ont publie jusqu'a ce jour.

Ces dessins, reproduisant les variations du costume, de la coiffure et de l'ameublement ne sont pas les seuls que publie le *Correo de Ultramar*. Les Biographies des célébrités contemporaines y sont accompagnées des portraits de ces Demi-Dieux du jour.

Aussitot que les Editeurs du *Correo* ont été bien certains du succès de leur entreprise ils ont ajouté á leur publication une revue d'un format plus grand que celui de la *Revue des deux mondes* et remarquable tout d'abord par son luxe et son élégance Typographiques. Ce supplément mensuel contient des romans et des articles de Littérature sérieuse ou légére; (chacune des dernières livraisons contient un volume entier des MYSTERES DE LONDRES par sir Francis Trollop) des Biographies d'hommes célébres, fragmens historiques consciencieusement etudiés; des Vaudevilles; des Romances nouvelles, avec la musique, pour Piano, de Mme. la Comtesse Merlin, de This, Manera et autres réputations musicales des Salons de Paris. Six livraisons de cette Revue forment un magnifique volume qui, ne fut-ce que pour les pages d'histoire politique contemporaine et pour les études de mœurs qu'il renferme sera relu et consulté plus tard avec intéret et utilité.

Aucune annonce du *Correo de Ultramar* n'avait encore été faite á Buenos Ayres parce que le nombre d'exemplaires qu'expédiait l'administration n'était pas suffisant pour servir les souscriptions déjá demandées. Depuis le 15 Octobre dernier seulement, l'administration a augmenté ses envois et quelques exemplaires sont disponibles.

Le prix de la souscription est fixé á 20 piastres fortes par an, Journal et Revue compris.

Les Livraisons sont envoyées sans frais au domicile des souscripteurs.

L'administration du *Correo* publie en ce moment une édition illustrée des MYSTERES DE PARIS, d'Eugène Sue, et une autre également illustrée du JUIF ERRANT du même auteur. Les chapitres les plus remarquables du premier de ces deux ouvrages ont déja été publiés dans le *Correo*. Il manquait à la traduction une serie de gravures représentant la phisionomie de chaque personnage et la description exacte des lieux ou se passent les differens actes de ces deux grands drames de Mr. Eugène Sue. Les premiers artistes de Paris ont été chargés de ce travail et chacune des deux editions sera enrichie de 350 á 400 gravures sur acier et sur bois.

La maison de Librairie de Buenos Ayres qui serait disposée á se charger de l'agence du *Correo de Ultramar* dans cette ville, peut s'adresser pour en connaitre les conditions à Mr. Eugène Tandonnet, hòtel du Rio de la Plata, quai de l'Alameda No. 4 où sont reçues provisoirement [de 11h. du matin à 3h.] toutes les demandes et réclamations relatives au *Correo de Ultramar*.

(1) Dans ses Livraisons des 10, 20, 28 Octobre et 5 Novembre derniers, *Le Correo de Ultramar* a commencé la publication d'une serie de Lettres et d'articles de fond sur les événemens de la Plata.

SE VENDE.

EL armazon, mostrador y demas enseres de una pulpería y se traspasa la llave. Hace muy buenos diarios y está situada en un parage público.

Las personas que se interesen en los demas pormenores se servirán ocurrir á la Calle de Cuyo No. 21.

f22 3p

Clise-monoloskúe.

GERINGA de nueva invencion que trabaja sola y sin la mínima porcion de aire, aprobada últimamente por la facultad de medicina de Paris; hay tambien un surtido de toda clase de geringas, y otros instrumentos de uso medical.

f22—1fs.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

De una hermosa Chacra á dos y media leguas de la Ciudad en el partido de S. Isidro, con terreno de 400 varas de frente al Este y como 10 cuadras de fondo al Oeste, situado en medio de los dos caminos principales, con una linda posesion en el mejor estado, sobre la barranca con vista al rio, todo cercado de tala, tuna y zangeado recientemente recorrido; la casa de la Chacra es con o nueva, porque ha recibido este verano nuevas puertas, nuevas ventanas, nuevas rejas, nuevo piso y nuevo techo; revocado afuera y adentro en cal; las puertas y las ventanas son de tres varas de alto. La casa tiene seis viviendas y una gran cocina: el pozo de balde, que tiene un agua muy rica, forma dos pilares con cerco en cal. La Chacra tiene despues un monte nuevo como de ocho mil plantas, un sembrado de doscientas arrobas de papas, un palomar recien construido como para dos mil casales y un porton de fierro con dos pilares colosales, forma su entrada.

En fin la posesion es hoy una de las lindísimas sobre la barranca del Rio de la Plata.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:—Señores...

Cort., Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
Frés, Malcolm y Ca., lameda 41.
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Jonin, panadería calle de la Catedral núm. 130,
D. George Wilkson, plaza del 25 de Mayo núm. 11.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 36.
Calle de Cangallo núm. 35 tienda de ropa hecha.
En la esquina del Sr. Valerio Gonzalez, Alcalde, en el camino para S. Isidro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon

DE MUEBLES.

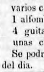

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—

2 hermosas comodas de caoba
1 armario superior de cedro flamante
1 id. id. de pino nuevo
1 cuja camera enchapada con su cortinado
2 idem mas chicas de caoba maciza
2 idem de cedro nuevas
2 mesas de pino
1 canario con jaula
1 docena sillas de esterilla norte-americanas
1 id. de madera id.
2 mesas de arrimo de caoba
varios cuadros de mucho gusto
1 alfombra de 7 varas
4 guitarras Españolas
unas cuantas perchas.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá del 1.º al 5 de Febrero próximo la muy velera barca francesa

BONNE ADELE,

Su capitan—*Arias*.

Las personas que quisiesen ir de pasage pueden dirigirse á su consignatario

J. B. PRELIG,
Calle del Perú No. 87.

f6 15c

¡ Viva la Confederacion Argentina !

ACABA de establecerse una escuela de niñas regentada por unas Señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable público su apertura, y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen: los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de muy poco tiempo, son como sigue----Lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trages de señora y hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de cribos todos diferentes, bordar con felpa, lana, seda y mostasilla, tejer bufandas, corbatitas de seda y lana, bolsitas de idem, hacer malla, festones de todas clases dimicado y picado, y otros accesorios á la educacion. La persona que quiera honrrarlas con su confianza puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 71.

f5 5c

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18, en la calle de la Catedral, entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.

f18 2*

¡ Viva la Federacion !

BUSCA ACOMODO

UN español anciano, antiguo en esta ciudad y su campaña, viudo y sin obligaciones; sabe leer y escribir, su principal práctica es en los ramos de pulpería, fonda y café, tambien se puede contraer á otros ramos por haberlos ejercitado; presentará toda clase de garantia. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 200.

f18—3p.

A HOUSE MAID

WILL find a good place by applying at No. 140, Calle Catedral. Reference as to character will be required.

f10 3p

Aviso interesante.

SE vende un carro como de dos meses de uso y en el mejor estado, con sus correspondientes monturas, á un precio muy equitativo; al que le hiciere cuenta ocurra á tratar en la calle de la Federacion No. 291.

f22—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Policía.

SECCION 3.ª

Han sido tomadas en esta Seccion dos borregas y un cordero: la persona que tuviere derecho á ellas puede ocurrir á esta Comisaría para serle entregadas—Febrero 26 de 1845.

E. Ojeda.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ALBERTO LARROQUE tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quisieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 12. Los ramos á los cuales se dedicará de un modo particular son: Francés, Latin, Geografía, Historia, Filosofía, Aritmética y Teneduría de libros.

f22—3p

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Dinero á interés.

SE darán algunas cantidades sobre hipoteca, y se admitirán para dar colocacion algunas otras con garantías que pidan; ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 5 en los altos del Sr. Escalada primera puerta. Tambien se ofrecen de venta dos almacenes de comestibles, una pulperia, un almacen de calzado y un excelente forte piano.

f20 4c

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN—